

## En busca del tiempo perdido

### SERGIO SANTOS DEL RIEGO

ssr@udc.es



Licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad de Salamanca (1985). Especialista en Medicina Física & Rehabilitación en el Hospital La Paz de Madrid (1989-2000). Doctor en Medicina y Cirugía por la Universidad Autónoma de Madrid (1998). Vicepresidente fundador de la filial de Foniatría de la Sociedad Española de Medicina Física y Rehabilitación (SERMEF) (1998-2006). Profesor Asociado de Fisioterapia en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid (1998-2000). Catedrático E.U. de Radiología y Medicina Física (2000-ss). Secretario Académico de la Escuela Universitaria de Terapia Ocupacional y de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de La Coruña (2000-2006). Presidente de la Conferencia Nacional de Decanos y Directores de Terapia Ocupacional (CNDEUTO) (2004-ss). Evaluador/auditor de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) (2004-ss). Vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de La Coruña (2006-ss). Presidente-fundador de la Asociación Nacional de Profesores Universitarios de Medicina Física y Rehabilitación (APUMEFYR), filial de la SERMEF (2005-ss). Miembro de múltiples sociedades: SERMEF, SOMEF, AELFA, SEP, entre otras.

Soñar con el futuro representa las esperanzas o las inseguridades que se sienten ante lo desconocido. Ese futuro deseado para la Terapia Ocupacional (TO) ya es un hecho presente y real que está viviendo una época de transición. La dinámica de este periodo temporal de frontera fundamenta su esencia en cuatro pilares: el desarrollo de las doctrinas del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que se originan de la transposición nacional de las normativas de la Declaración de Bolonia (1998), la creación de asociaciones profesionales de TO de ámbito nacional y autonómico que se están convirtiendo paulatinamente en colegios profesionales de TO, la implementación de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de Profesiones Sanitarias, que establece el perfil general competencial de la TO y define las líneas generales para desarrollar posibles especializaciones en el futuro, máxime dada la riqueza conceptual y los múltiples marcos de referencia de la TO y, por último, la necesidad de desarrollar todas las vertientes de la profesión: la asistencia, la docencia, la investigación y la gestión, desde postulados argumentados y razonamientos científicos basados en la evidencia.

Los dieciocho centros universitarios de TO de España necesitan varios ingredientes fundamentales para realizar cada uno de los nuevos planes de estudio de TO destinados a satisfacer las expectativas profesionales de los terapeutas ocupacionales y, sobre todo, de los pacientes y/o usuarios tributarios de esta atención sanitaria y/o social específica. A saber, se han de conocer las *directrices*, las *competencias* y el *marco jurídico legal* actualizado en los principios del EEES. Ciertamente, el desarrollo de estos planes de estudio se hará desde el respeto enriquecedor de la diversidad conceptual. Se conformarán títulos universitarios con características especiales que los definan y diferencien entre sí. Durante estos últimos años (2003-2005) y en un alarde ejemplar de interdisciplinariedad, muchos terapeutas ocupacionales, junto con otros profesionales de salud, han participado y se han comprometido con el futuro de la TO. Los principales hilos motores de esta motivación colectiva han sido el interés en potenciar la formación práctico-clínica y en pro-

porcionar una formación teórico-práctica de calidad acorde a la realidad nacional e internacional de TO, así como la necesidad de reconocimiento socio-profesional de la TO como un constructo primordial en la promoción de la autonomía y de la adaptación funcional al entorno de las personas, máxima expresión del materialismo histórico. Este compromiso se concretó documentalmente en dos libros blancos realizados por la Conferencia Nacional de Decanos y Directores de Facultades y Escuelas Universitarias de TO (CNDEUTO): el libro blanco de TO de Zaragoza (Zaragoza, 2004) y el Libro Blanco de Grado de TO de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) (Madrid, 2005). En el libro blanco de TO de la ANECA se detallaron las siguientes directrices: *“Terapia Ocupacional, Estructura y Función del cuerpo humano, Psicología, Sociología y Antropología Social, Afecciones Médicas, Quirúrgicas y Psiquiátricas, Deontología Profesional y Legislación, Independencia Funcional en TO y Actividades Ocupacionales Aplicadas, Métodos de Investigación, Gestión y Administración y Salud Pública y Estancias Prácticas en TO”*. La CNDEUTO también definió las competencias generales y específicas para la titulación de TO. En este marco y durante el curso 2006-2007, se estableció una “Comisión de Análisis y Estudio de Grado de TO basado en Competencias” que, el día 11 de mayo de 2007, estableció como conclusión final la sugerencia de utilizar el documento de competencias de la *“European Network Occupational Therapy Higher Education”* (ENOTHE) para implementar los nuevos planes de estudio. Tras el análisis bilateral observaron que las competencias de TO de la Europa del Norte se corresponden con las descritas en el libro blanco de la ANECA/CNDEUTO, mostrando fundamentalmente diferencias de índole y expresión terminológica. Sin embargo, en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de La Coruña hemos decidido que, en el nuevo plan de estudios, implementaremos todas las competencias, esto es, las realizadas por la CNDEUTO y, como elemento independiente, garante y comparativo de la calidad, las diseñadas por la ENOTHE. Hace escasos días, el viernes 26 de Octubre de 2007, se

ha difundido al público el nuevo Real Decreto de Grado y Postgrados. En este documento, que supone un hito histórico, se definen las normativas estructurales que regularán las nuevas titulaciones universitarias de España. Es un texto que debería ser de lectura obligatoria para todos los terapeutas ocupacionales que deseen apoyar el desarrollo colectivo de la TO a través del crecimiento individual derivado del estudio y del trabajo (de igual forma para otros profesionales de Ciencias de la Salud). Qué estas líneas sean útiles como elemento de orientación y recomendación prioritaria para el joven egresado de TO y para el profesional recientemente incorporado al medio laboral. Todos estos factores, junto con la voluntad, la emoción, el compromiso, el diálogo, el consenso, la argumentación, el trabajo esforzado y el sagrado respeto interdisciplinar de muchos, terapeutas ocupacionales o no, permitirán concretar los planes de estudio que vehicularán las nuevas realidades universitaria y profesional de la TO española. En resumen, tenemos “los planos”, ahora nos tocará construir el “nuevo edificio universitario” de TO. A partir de esta fecha y durante los cursos 2007-2008 y 2008-2009, se comenzará a desarrollar la titulación de Grado de TO de 240 créditos ECTS (4 años) que, una vez implementada, supondrá el inicio de la tercera etapa histórica de la TO española. Desde este momento, el terapeuta ocupacional se convertirá en un profesional de la salud y la sociedad con todos los derechos, deberes y con plena capacidad de desarrollo competencial en todas las dimensiones de las Ciencias de la Salud. Sin embargo, queda una asignatura pendiente que corresponde a la ausencia del área de conocimiento de TO. Quizá no sea tan necesaria en el marco del EEES. Quizá porque se justifica con elementos originados en el pasado: la tradición histórica bisecular, el cuerpo doctrinal, creado por el conocimiento científico y social y en los avatares del tiempo y del contexto, y la existencia de egregias sociedades internacionales y nacionales, entre las que se encuentra la cuarentona y homenajeadada Asociación Profesional Española de Terapeutas Ocupacionales (APETO). Saludamos su madurez y felicitamos su trayectoria. Gracias a lo previamente

expuesto y en la actualidad, la TO española está participando en un proceso evolutivo y dinámico que se traduce en un mayor impulso en los diversos ámbitos: sanitario, socio-sanitario, educativo, docente y de asesoramiento), herederos de la tradición histórica y del desarrollo de esta profesión en la mayoría de los países de corte occidental. Es conveniente la participación del máximo número posible de terapeutas ocupacionales no sólo en labores asistenciales, sino también en actividades docentes, investigadoras y de gestión, sin olvidar el perfil humanista de esta profesión socio-sanitaria de Discapacidad y Salud, de Marginación Social e Integración, en definitiva, de Función y mejora de la Calidad de la Vida de los ciudadanos. Conviene mencionar que la CNDEUTO ha fomentado la realización de Postgrados Oficiales en los centros universitarios, aunque todavía son escasos, con el objetivo de permitir que los terapeutas ocupacionales y otros profesionales de la salud participen en Master Oficiales y en Doctorados adaptados a la normativa convergente europea. Así se mejorará el perfil curricular, en el espíritu interdisciplinar subyacente de estos títulos, para favorecer la participación del terapeuta ocupacional en la docencia universitaria y en los procesos fundamentales de investigación que paulatinamente hacen más sólida a una profesión. La CNDEUTO mantiene una estrecha relación con la APETO, heredera histórica y transmisora de la esencia de la TO y de su proyección hacia el presente y el futuro, a la vez que se van estrechando e intensificando lazos con las jóvenes asociaciones autonómicas que integran la Federación, representantes y garantes de la continuidad de la TO española en el siglo XXI y germen de los colegios profesionales de TO, así como con las asociaciones de estudiantes. A través de nuestros representantes designados legítimamente, se están potenciando las relaciones institucionales periódicas con la "World Federation Occupational Therapy" (WFOT), la Conferencia Latinoamericana de Terapia Ocupacional (CLATO) y la ENOTHE. Es más, si así se decidiera en la reunión CNDEUTO que se celebrará en la E.U. Padre Enrique Osó de Oviedo durante la jornada del 14 de Diciembre de 2007, la Facultad

de Ciencias de la Salud de la Universidad de La Coruña sería la responsable de organizar el Congreso de la ENOTHE 2009 con un fin primordial: Hacer que la TO de Europa venga a nosotros. Con este importante evento y la implementación del nuevo título de Grado de TO en 2009 ó 2010 pondríamos los broches de oro, si todo va bien, a esta etapa de transición. Contaríamos de una u otra manera con todos los agentes universitarios y profesionales nacionales y autonómicos de TO. Con todos vosotros. Si este planteamiento finalizara concretándose, impulsaríamos una motivación nacional de rango europeo para mostrar la TO española como una titulación universitaria y una profesión de primer rango. Del evento, la Universidad de La Coruña sólo va a pretender ser una herramienta destinada a encauzar los intereses internacionales universitarios y profesionales de la TO. Considerarlo un reto y una invitación para ENOTHE-Coruña 2009.

Para finalizar, es un orgullo personal y profesional compartir el mismo modelo de actuación que la TO, si bien desde perspectivas diferentes. La TO y la Medicina Física & Rehabilitación (MF&RH) actúan sobre un modelo destinado a mantener y mejorar la capacidad funcional mediante la reeducación, promocionar la autonomía personal, fomentar la calidad de vida y la adaptación funcional del paciente/usuario en el entorno. La MF&RH también actúa desde modelos de focalización dual y organicista-miotendinoso que confluyen y conforman, junto con el modelo de autonomía personal y calidad de vida de la Unión Europea de Médicos Especialistas (UEMS), un modelo de actuación mixta concretado parcialmente en el Libro Blanco Europeo de MF&RH (2006). Evidentemente, la doctrina de aproximación al modelo es diferente, los médicos rehabilitadores emplean la Ciencia Médica y los terapeutas ocupacionales la Ciencia Ocupacional. Gracias por vuestra aportación a mi enriquecimiento personal y profesional.

Como salutación, en homenaje y reconocimiento a todos los terapeutas ocupacionales, y a otros personajes comprometidos, que han trabajado por y para la Terapia Ocupacional y que han permitido celebrar el 40 Aniversario de la Asociación Profesional Española de Terapeutas Ocupacionales (APETO) el día 10 de Noviembre de 2007 en la ciudad de Madrid.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- 1.- La Declaración de Bolonia y su repercusión en la estructura de las titulaciones en España. Acuerdo de la Asamblea General de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE); 8 de Julio de 2002.
- 2.- Página web de la Conferencia Nacional de Directores de Escuelas Universitarias de Terapia Ocupacional. Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de A Coruña [en línea] 2006 [fecha de acceso 17 de Febrero de 2006]. URL disponible en: <http://www.udc.es/grupos/cndeuto/>.
- 3.- Libro Blanco de la Terapia Ocupacional de la Conferencia Nacional de Directores de Escuelas Universitarias de Terapia Ocupacional (CNDEUTO). Zaragoza: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Zaragoza; 2004. Página web CNDEUTO. Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de A Coruña [en línea] 2006 [fecha de acceso 17 de Febrero de 2006]. URL disponible en: <http://www.udc.es/grupos/cndeuto/> (documentos).
- 4.- Libro blanco del Grado de Terapia Ocupacional de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA). Página web de la ANECA. Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de A Coruña [en línea] 2006 [fecha de acceso 17 de Febrero de 2006]. URL disponible en: <http://www.aneca.es>.
- 5.- Santos del Riego S. Espacio Europeo de Educación Superior y Medicina Física y Rehabilitación. Rehabilitación (Madr) (ISSN 0048-7120), 2005; 39(3):141.
- 6.- Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de Profesiones Sanitarias.
- 7.- Libro Blanco de la Medicina Física & Rehabilitación en Europa (versión in-

glesa). Producido por la Sección de Medicina Física & Rehabilitación (SPRM) de la Unión Europea de Médicos Especialistas (UEMS), la Academia Europea de Medicina de Rehabilitación y la Sociedad Europea para la Medicina Física & Rehabilitación. Europa Medicophysica. *Mediterranea Journal of Physical and Rehabilitation Medicine*, Vol 42 N° 4 Dec 2006.

8.- BOE 8 Mayo 2007, especialidad MIR de Medicina Física & Rehabilitación.



## Resumen\_

Soñar con el futuro representa las esperanzas o las inseguridades que se sienten ante lo desconocido. Vivimos una época de transición, prestos a comenzar en España una novedosa y enriquecedora etapa histórica de Terapia Ocupacional (TO). Se necesitarán cuatro elementos para definir adecuadamente los nuevos planes de estudio que elaboraremos durante los años 2008 y 2009, a saber: directrices, competencias, marco jurídico legal convergente y compromiso emocional y esforzado de los profesionales y los profesores de TO. La diversidad en los planteamientos universitarios enriquecerá el panorama conceptual de la TO. Se van a formar terapeutas ocupacionales con ejercicio en la asistencia, la docencia, la investigación y la gestión en los diversos ámbitos de actuación: sanitario, socio-sanitario, educativo, docente y de asesoramiento. La TO española se va a desarrollar sin limitaciones de forma similar que en otros países de corte occidental. El futuro está abierto a todo tipo de expectativas laborales para los terapeutas ocupacionales. La TO ya es una profesión madura y sólida que valora y trata la “disfunción” de la persona con “función en estado puro”. Su modelo, compartido con otras profesiones de salud, fomenta el uso de técnicas de reeducación funcional para mantener o mejorar las capacidades residuales, promueve la autonomía personal, mejora la calidad de la vida y adapta funcionalmente el entorno de personas con discapacidad o marginadas socialmente. Su cuerpo doctrinal es específico y único: la Ciencia Ocupacional. La TO renace como el ave fénix. ¡Viva la TO!

## Palabras Clave\_

Terapia Ocupacional, Convergencia Europea, Conferencia Nacional de Directores de Escuelas Universitarias de Terapia Ocupacional.

## DECS\_

Terapia Ocupacional, Universidades, Conferencias de salud, Europa

## Abstract\_

To dream of the future represents the hopes or the insecurities that are felt in relation with what we do not know. We live a transition time, ready to begin in Spain a novel and enriching historical stage of Occupational Therapy (OT). Four elements will be needed to define appropriately the new study plans that we will elaborate during the years 2008 and 2009, which are: guidelines, competences, the convergent legal juridical mark and the OT professors and professionals' commitment against the emotional and effort issues. The diversity among the university positions will enrich the conceptual panorama of the OT. Occupational therapists will be formed with exercise in the attendance, the academia, the investigation and the administration in the diverse OT's environments of performance:

sanitarium, social-sanitarium, educational, academical and related to the assessment. The Spanish OT will develop without limitations in a similar way than in other countries of the occidental world. The future is open to all type of labor expectations for the occupational therapists. The OT is already a mature and solid profession that values and treats the person's "dysfunction" with "function in pure" state. Its model, shared with other professions of health, foments the use of functional re-education technics in order to maintain or to improve the residual capacities, promotes the personal autonomy, improves the quality of the life and adapts functionally the environment of people with disability or excluded socially. Their doctrinal body is specific and unique: the Occupational Science. The OC revives as the bird phoenix. Hurrah for the OT!

**Key Words\_**

Occupational Therapy European Convergence, University National Directors Conference of Occupational Therapy Schools.

**MEHS\_**

Occupational Therapy, Universities, Health Conferences, Europe